



INE puede sacar elección del PJF; perdió tiempo en hacer caso a jueces sin competencia para impedirlo: Monreal



El Instituto Nacional Electoral (INE) perdió tiempo destinado a la organización del proceso electoral dentro del Poder Judicial de la Federación por atender suspensiones de jueces de Distrito que carecen de competencia para frenar lo que mandata la Constitución, pero la elección se dará, aseguró **Ricardo Monreal Ávila**, líder de Morena en la Cámara de Diputados.

El diputado zacatecano respondió así a la prórroga de 90 días que solicitaron todos los consejeros del INE al Congreso de la Unión, pues advirtieron que requieren de más tiempo para no ir con prisas en temas referentes al material electoral como la impresión de las boletas.

“La prórroga que plantea el INE es atendible y respetable, pero creo que vamos a salir bien, porque se entretuvieron bastante con los recursos al hacerles caso a autoridades como jueces de Distrito que no tenían competencia, y que la Corte finalmente determinó que no procedía ningún recurso para invalidar una norma constitucional”, comentó Monreal.



Reprochó que fueron dos meses que se tardaron, porque fue “por omisión” de continuar con el trabajo que la Constitución les ordenaba, pero es respetable y se puede superar.

Dijo tener optimismo sobre el proceso electoral en el Poder Judicial, además de que continúa el interés de los mexicanos por participar en la elección, el próximo 1 de junio, de jueces, magistrados y ministros.

“Ayer el Comité de Evaluación cerró con cuatro mil 896 aspirantes a jueces, magistrados y ministros. Es decir, lo que se dijo que no se iba a completar se equivocaron, porque ya ayer cerramos con casi cuatro mil 900. Necesitamos, en lo óptimo, cinco mil 400, quiere decir que nos faltarían 500 para poder completar nuestro trabajo en el Poder Legislativo, en el Comité de Evaluación”, dijo Monreal Ávila, por eso conminó a continuar con la organización de esta jornada electoral extraordinaria, porque explicó que ceder a la prórroga implica volver a reformar la Constitución para cambiar la fecha del 1 de junio.

“Para la prórroga es indispensable modificar la Constitución. No es un acuerdo del Senado, no es un acuerdo de la Cámara de Diputados, recuerden que es la Constitución la que define concretamente el día de la elección, primer domingo de junio”.

<https://www.cronica.com.mx/nacional/2024/11/21/ine-puede-sacar-eleccion-del-pjf-perdio-tiempo-en-hacer-caso-a-jueces-sin-competencia-constitucional-monreal/>